

ÍNDICE AI: AFR 32/10/96/s
23 DE JULIO DE 1996

KENIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE LA EXCARCELACIÓN INMEDIATA DE 21 MIEMBROS DE UNA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional ha pedido la excarcelación inmediata de los 21 miembros de la organización de derechos humanos Libertad para los Presos Políticos (LPP) arrestados el viernes 19 de julio en Nairobi (Kenia), acusados de sedición y de celebrar una reunión ilegal.

Esta mañana se les ha denegado la libertad bajo fianza y se encuentran en prisión preventiva soportando condiciones penosas. Los 21 están en huelga de hambre desde el 20 de julio en protesta por su detención y sólo beben agua.

«No es admisible que miembros del LPP sufran persecución simplemente por exigir justicia sobre la muerte de su secretario general, Karimi Nduthu, y por hacer campaña en favor de la excarcelación de presos políticos en Kenia —declara hoy Amnistía Internacional—. Estas personas son presos de conciencia y deben salir inmediatamente en libertad.»

Los miembros del grupo LPP habían tratado de asistir a una reunión cultural de tres días de duración que habían organizado en memoria de su secretario general, Karimi Nduthu, asesinado en circunstancias sospechosas el 24 de marzo de 1996. El 18 de julio, la policía antidisturbios les impidió la entrada al Centro Ufungamano, lugar de la reunión, y el 19 de julio los miembros del grupo regresaron para intentar hablar con el director. La policía volvió a impedirles la entrada e intentaron arrestar a algunos, pero los 21 se cogieron de los brazos para evitar que los separaran. Según la información recibida, la policía procedió entonces a arrestarlos a todos por métodos violentos.

El 22 de julio fueron acusados de celebrar una reunión ilegal y de poseer documentos subversivos relacionados con la muerte de Karimi Nduthu. Los 21 han vuelto a comparecer ante el tribunal esta mañana, 23 de julio, y se les ha denegado la libertad bajo fianza. Se ha dispuesto que sigan en prisión preventiva hasta la próxima audiencia, prevista para el 19 de agosto. Las mujeres están en la Prisión de Mujeres de Langata, y los hombres en la Prisión Preventiva del Área Industrial. Es sabido que las condiciones de vida en ambas prisiones son penosas.

Amnistía Internacional siente especial inquietud por el estado de Josephine Nyawira Ngengi, ex presa de conciencia a quien pusieron en libertad en marzo de 1996 tras cumplir dos años de cárcel. Josephine Nyawira está convaleciente de una operación de hernia a la que tuvo que someterse tras sufrir una alarmante pérdida de peso a causa de la tortura padecida bajo custodia policial. La petición especial formulada por abogados kenianos en la vista de esta mañana para que le concedan la libertad bajo fianza ha sido denegada por el juez, quien ha afirmado que en prisión podrá ser atendida por un médico.

En Kenia las condiciones penitenciarias son muy duras. En septiembre de 1995, un juez del Tribunal Superior de Kenia describió las prisiones kenianas como «cámaras de gas» en alusión al elevado índice de mortalidad. Observó que «ir a prisión en estos tiempos se ha convertido en la mejor garantía para obtener un certificado de defunción». El ministro del Interior, Francis Lotodo, anunció en octubre de 1995 que habían muerto más de 800 presos desde que comenzó el año. Los presos soportan graves condiciones de hacinamiento y la escasez de

alimentos, ropa, mantas y utensilios para la higiene. En tales condiciones las enfermedades infecciosas se propagan con facilidad. Los servicios médicos, si los hay, son deficientes.

INFORMACIÓN GENERAL

El grupo LPP fue creado en 1992, cuando un grupo de mujeres encabezadas por madres de presos políticos llevaron a cabo una huelga de hambre por turnos para pedir la excarcelación de sus hijos. Se trata de un grupo pacífico de presión que apoya a los presos políticos y hace campaña por su liberación. Su secretario general, Karimi Nduthu, fue agredido y muerto en su domicilio por una o más personas, hasta el momento sin identificar, la madrugada del domingo 24 de marzo de 1996. Según testigos presenciales, la policía encargada de investigar los hechos registró la vivienda y confiscó documentos, archivos informáticos, libros, el ordenador y la máquina de escribir de Karimi Nduthu.

Amnistía Internacional envió a un patólogo para que estuviera presente en la autopsia. Más tarde, dicho médico informó a la organización de que la realización de la autopsia no había cumplido los debidos requisitos. Desde la muerte de Karimi Nduthu, miembros del LPP y otros activistas de derechos humanos han expresado preocupación por la aparente ausencia de progresos en la investigación policial.